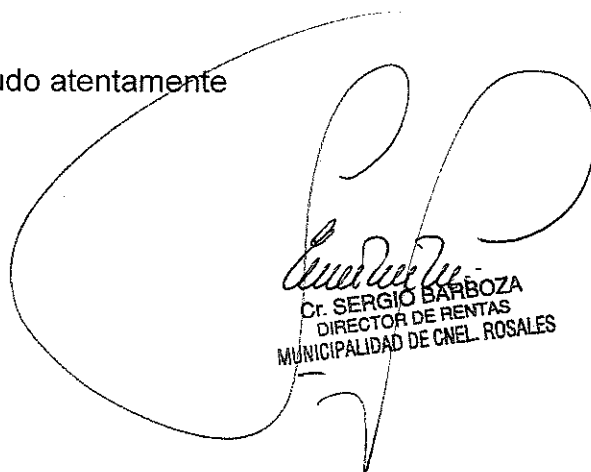


Punta Alta, 2 de Enero de 2020

Sr:  
Gerente General Cooperativa Eléctrica  
Ing. Ruben GUGLIELMO  
Su Despacho

Dirijo a Usted la presente a fin de llevar a su conocimiento, que previo a la sanción de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 3887 para el Ejercicio 2020, en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, se ha aprobado el aumento de la Tasa de Alumbrado, siendo el valor de la misma a partir del 1° de Enero de 2020 la cantidad de pesos doscientos sesenta (\$260,00).

Sin otro particular saludo atentamente



Cr. SERGIO BARBOZA  
DIRECTOR DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE CNEL. ROSALES

RECIBIDO SIN QUE IMPEDIR  
CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO  
COOPERATIVA ELECTRICA PUNTA ALTA  
MESA DE ENTRADA

Recibido	02	01	2020
----------	----	----	------

UNMSD CHANQUIA E

2/1/20